

ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-06/2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 1 días del mes de abril del 2022, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta); Lcda. Carla Cevallos Portocarrero (Primer Vocal); Pltgo. Richar Solórzano Obando (Segundo Vocal); Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal), actúa como secretario el señor Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Comisiones.
- 4) Revisión de los Términos de Referencia y aprobación del proceso para contratar los servicios de maquinaria para el rebacheo de las calles en mal estado de la Cabecera Parroquial de Viche.
- 5) Análisis y resolución de la solicitud del comité de padres de familia de la Escuela de Educación Básica 12 de Octubre del Recinto Male Adentro.
- 6) Determinación y resolución del aporte económico para las mejoras en el Cementerio Parroquial de Viche.
- 7) Decisiones y Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:



N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Habiendo constatado la asistencia de los cinco convocados y al existir el quorum reglamentario se da por instalada la sesión y se aprueba el orden del día por todos los presentes.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la cual no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL	✓		
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

El acta anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

✓ Comisiones.

No hubo comisiones en esta reunión.

CUARTO PUNTO:

✓ Revisión de los Términos de Referencia y aprobación del proceso para contratar los servicios de maquinaria para el rebacheo de las calles en mal estado de la Cabecera Parroquial de Viche.

Se procedió a dar lectura del cuarto punto por parte del secretario, para la Revisión de los Términos de Referencia y aprobación del proceso para contratar los servicios de maquinaria para el rebacheo de las calles en mal estado de la Cabecera Parroquial de Viche, la intervención de los presentes se dio de la siguiente manera:

El Ing. Marco Reyes Delgado, manifiesta que, dando cumplimiento a la resolución impartida por el GAD en la reunión anterior mediante el cual se me delegó la elaboración de los TDR y Estudio de Mercado, se procedió a solicitar a Conagopare la ayuda en este tema. De esta manera señores vocales se les presentó a ustedes dos hojas una que contiene los datos y rubros enviados por el Conagopare y otra en la cual se han reducido a cuatro rubros que es lo que vamos a utilizar.

Se procedió a explicar por parte del tesorero cada uno de los rubros al Pleno una vez terminada la explicación se manifestó lo siguiente por parte de los señores vocales.

Sr. Alirio Peralta Rodríguez.- Manifiesta que en días anteriores se publicó en una página comentarios mal intencionados sobre que teníamos un material en el camal y no le dábamos uso, he traído aquí este tema no por presión de cierto sector sino para determinar en qué tiempo vamos a hacer los trabajos de rebacheo, considero que debe ser cuando estén pasando las aguas.

Lcda. Maritza Guerrero Rogel.- Manifiesta que se debería haber recibido los documentos antes, así como determinar de dónde se obtendrán los recursos y

recordar que no es competencia nuestra, manifiesta además que mejor se le solicite al Alcalde el asfaltado de esa calle y el rebacheo de las demás y nos evitamos de problemas, sabemos que a nosotros nos golpean por redes sociales pero debemos identificar los pro y los contra y no caer en errores.

Se manifiesta por parte del Presidente que ya se la he solicitado al alcalde pero no hemos tenido respuesta.

Pltgo. Richar Solórzano Obando.- Considera bien que se asuma como junta pero, si me gustaría ir al municipio a verle la cara al señor Alcalde junto con todos los compañeros para que nos diga que no hay recursos para hacer eso, y de esa manera indicar que por eso asumimos como junta parroquial.

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo.- Manifiesta que si hay la disponibilidad económica y la voluntad de hacerlo; mociona hacer el rebacheo de las calles de la cabecera parroquial de Viche cuando cesen las lluvias.

Apoya la moción el Pltgo. Richar Solórzano Obando.

La votación se desarrolló de la siguiente manera:

Maritza Guerrero Rogel.- Razona su voto y manifiesta lo siguiente *“Mi voto es en contra porque primeramente se debió enviar los documentos, segundo porque no es nuestra competencia, tercero porque antes de aprobar un recurso se debe ir al municipio para solicitar el arreglo de las calles al señor Alcalde y dentro de su respuesta tomar las acciones necesarias”*.

Carla Cevallos Portocarrero.- Razona su voto y manifiesta lo siguiente *“Mi voto es en Abstención, en vista de que si es urgente intervenir las calles pero primero se debería conversar con el señor Alcalde como primera acción ya que no es lo mismo tratar con un funcionario que con la máxima autoridad”*.

Richar Solórzano Obando.- Razona su voto y manifiesta lo siguiente; *“Mi voto es a favor debido a la necesidad que es palpable y habiendo ya presentado la solicitud al Alcalde sin tener respuesta alguna de su parte me veo en la obligación por el ornato de la parroquia mi voto es a favor.”*

Geovanny Cortez Martillo.- Razona su voto y manifiesta lo siguiente; *“Mi voto es a favor, como proponente nosotros no podemos dejar pasar que siga dilatándose el tiempo hasta que se nos valla otro año más sabemos que el Gobierno Municipal puede ayudar pero la ciudadanía a los que se le hace el pedido es a la junta parroquial por tanto si hay la disponibilidad económica y la voluntad de hacer las cosas bien considero que se haga por esto mi voto es a favor”*.



Alirio Peralta Rodríguez.- Voto a favor.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA			✓
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	MARITZA ELIZABETH GUERERRO ROGEL		✓	
4	RICHAR SOLORZANO OBANDO	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Con tres votos a favor uno en contra y una abstención se aprueba iniciar el proceso para realizar el rebacheo de las calles en mal estado de la Cabecera Parroquial de Viche con un presupuesto de USD 2.791.88 (Dos mil setecientos noventa y uno con 88/100 dólares de los estados de norte américa) y realizar la reforma respectiva al presupuesto POA y PAC 2022 referente a esta contratación.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y resolución de la solicitud del comité de padres de familia de la Escuela de Educación Básica 12 de Octubre del Recinto Male Adentro.**

Se procedió a dar lectura del quinto punto para el Análisis y resolución de la solicitud del comité de padres de familia de la Escuela de Educación Básica 12 de Octubre del Recinto Male Adentro, se manifestó lo siguiente:

Se da a conocer por parte del señor secretario que se recepitó el documento por secretaría y se le manifestó a las solicitantes que sería tratado por el pleno en reunión ordinaria o extraordinaria para determinar en qué se le ayudará como junta.

Se procedió a deliberar en el pleno y se estableció verificar en territorio la necesidad que presenta la escuela 12 de octubre para proceder a tomar una resolución en la próxima reunión.

SEXTO PUNTO:

- ✓ **Determinación y resolución del aporte económico para las mejoras en el Cementerio Parroquial de Viche.**

Se procedió a dar lectura del sexto punto para la determinación y resolución del aporte económico para las mejoras en el Cementerio Parroquial de Viche, las intervenciones se establecieron de la siguiente manera.

Se manifiesta por parte del señor presidente que se trae a colación el tema del cementerio para que como Junta Parroquial de Viche se determine de una vez por toda cual va ser el aporte para realizar los trabajos en el cementerio.

El señor Richar Solórzano manifiesta que se debe crear un nuevo comité ya que como junta parroquial no se puede invertir allá en ese cementerio, para que a ese nuevo comité se le pueda fiscalizar lo que se le valla a entregar.

Geovanny Cortez, manifiesta que no comparte con crear un nuevo comité ya que esto distorsionaría los trabajos que se tienen previstos, sabemos que no es nuestra competencia pero cuando se quiere se puede.

Maritza Guerrero; manifiesta que cuando es que realmente se va a saber a quién pertenece ese cementerio para así poder aportar sin temor a que lo que hagamos valla a tener repercusiones más adelante, porque si no se sabe pues debemos ir a los lugares que tengan esa información.

Se indica por parte del señor presidente que esos terrenos no pertenecen a la parroquia, eso fue una donación al comité.

Se establece continuar con este tema en la próxima reunión.

SEPTIMO PUNTO:

- ✓ **Decisiones y Resoluciones.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.



Resuelven:

Art. 1.- APROBAR, el inicio del proceso para realizar el rebacheo de las calles en mal estado de la Cabecera Parroquial de Viche con un presupuesto de USD 2.791.88 (Dos mil setecientos noventa y uno con 88/100 dólares de los estados de norte américa) y realizar la reforma respectiva al presupuesto POA y PAC 2022 referente a esta contratación.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 15:01 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 1 días del mes de abril de 2022.


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADPV VICHE


Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

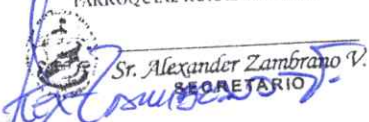

Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE



CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día viernes 1 de abril del 2022.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE


Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO

Sr. Wilson Alexander Zambrano Villagómez
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

